



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 62/2020

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

VISTO:

La Res Ad Ref N°50/2020 referida a la designación de docentes para la Carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, y;

CONSIDERANDO:

Que durante el ciclo lectivo 2018 el Prof. Ignacio Rivero fue promovido al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Historia Argentina III, con servicio a otras carreras.

Que por Resolución del Visto el Prof. Rivero fue designado entre los meses de abril y julio de 2020 como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, en la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, dictando dos asignaturas, Historia sociocultural de la Argentina Contemporánea y Políticas Culturales y Campo educativo Formal.

Que de acuerdo a la Ordenanza Consejo Superior N° 121 pasados los 4 (cuatro) puntos/cargos el docente debe desempeñarse con una dedicación exclusiva.

Que dado que el Prof. Rivero acumula de 4,60 puntos/cargos le corresponde una dedicación exclusiva como Jefe de Trabajos Prácticos.

Que dado que las designaciones docentes de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia son a término corresponde designarlo con una dedicación exclusiva hasta el 31 de julio de 2020.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referéndum.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

RESUELVE

Art.1º) Establecer que la situación de revista del Prof. Ignacio Rivero, DNI 31.985.380, será la de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020.

Art.2º) La dedicación exclusiva del Prof. Rivero estará compuesta de la siguiente manera:

- Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, en la asignatura Historia Argentina III de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para Educación Secundaria y Licenciatura en Historia con servicio a las carreras Licenciatura en Comunicación Social y Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.
- Jefe de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación compartida, en la asignatura Historia Sociocultural de la Argentina Contemporánea de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia.
- Jefe de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación compartida, en la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo Formal de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia.

Art. 3º) Establecer que luego del 31 de julio de 2020 la situación de revista del Prof. Rivero será la siguiente:

- Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Historia Argentina III de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para Educación Secundaria y Licenciatura en Historia con servicio a las carreras Licenciatura en Comunicación Social y Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 62/2020


Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB